



Factura: 001-003-000005859



20191701069D01755

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701069D01755						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712988250	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

SANIMARKET S.A.

QUITO, tres de Junio del dos mil diecinueve

Señor(a)
MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SANIMARKET S.A., otorgada el día tres de Junio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MALDONADO SANCHEZ ALVARO FELIPE
MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SANIMARKET S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA

PRESIDENTE

CEDULA: 1712988250



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701069D01755

Factura No.: 001-003-000005859

En la ciudad de QUITO, el día de hoy tres de Junio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, Notario(a) SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712988250 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SANIMARKET S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
Identificación: 0200846285

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

NOTARIA
SEXAGESIMA
NOVENA
QUITO - ECUADOR
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



Digitally signed by MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
Date: 2019.06.03 18:39:15 COT
Reason: Fiel copia del original



Factura: 001-003-000005856



20191701069C02548

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701069C02548

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. LA CERTIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA SEÑORA HILDA VIVIANA MALDONADO SANCHEZ, SE LA REALIZO EN 3 EJEMPLARES, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE JUNIO DEL 2019, (16:54).



NOTARIO MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171298825-0

APellidos y Nombres: MALDONADO SANCHEZ HILDA VIVIANA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Barbara
Fecha de Nacimiento: 1974-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Cristian Santiago Moreano Andrade

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre: MALDONADO LUIS FRANKLIN
APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ SHELLA ERNESTINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-08-14
Fecha de Expiración: 2027-08-14

IGM 17 02 811 14

001378502

Director General: [Firma]

Firma del Notario: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



CERTIFICADO PROVISIONAL



FECHA: 29-Abril-2019 No. 0013649

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Hilda Viviana Maldonado Sanchez

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171298825-0

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma]

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

Quiero decir verdad

2019-17-01-69-C - 02548

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, se le da la(s) COPIA(S) que antecede(n) as igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En [] hoja(s).

Quito a 03 JUN. 2019



[Firma]

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**